



MAR DEL PLATA, 21 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 1-7180/2013 caratulado "Servicio de Información Jurídica - Adjudicación Simple por Exclusividad con LA LEY S.A.E.e I.", y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Legal y Técnica realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 616/2017 por la contratación de un Servicio de Información Jurídica para la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita que la contratación con se encuadre en lo normado por los Artículos 25, Inciso d), Apartado 3 del Decreto 1023/01: Adjudicación Simple por Exclusividad con LA LEY S.A.E.e I. por ser la editorial líder en el sector.

Que la empresa LA LEY S.A.E.e I. es propietaria del producto solicitado y únicos editores y distribuidores de las publicaciones cotizadas.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Exclusividad.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 18/2018 (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d, Apartado 3).

Se deja constancia que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 18/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA: BASE DE FALLOS, DOCTRINA Y DIVERSO CONTENIDO JURÍDICO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MAR DEL PLATA, 21 MAR 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



SECRETARÍA de
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 27/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA	1,00	\$ 78.134,00	\$ 78.134,00

Importe total adjudicado \$ 78.134,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0049

Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

21 MAR 2018